

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34478 *Anuncio de Subasta Notarial de la Notario doña Sara Morán San Juan.*

Yo, Sara Moran San Juan, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Benifaió,

Hago saber:

Que en mi Notaria, sita en Benifaió (Valencia), calle nou, 14, primero, primera, pasaje, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Tres de orden. Local comercial diáfano en planta baja del edificio sito en Benifaió, el número 21 de la Plaza de la Estación, con acceso independiente a través de puerta desde la plaza de su situación. Ocupa una superficie construida de doscientos sesenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (263,55 metros cuadrados). Linda, frente, dicha calle; izquierda entrando, linde general del edificio con herederos de Amparo Regal Cardete, en parte zaguán de acceso a las plantas altas; derecha, linde general del edificio con finca segregada; y espaldas linde general del edificio con José Vela Borchi y Amalia Tomás Torromé.

Cuota: Treinta enteros por ciento (30%).

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet número 2, al tomo 2501, libro 354, folio 57, finca número 21.528.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria, sita en el domicilio indicado, en las siguientes fechas:

La primera subasta el día ocho de Noviembre del dos mil diez a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base de ciento ochenta y cuatro mil novecientos veinticinco euros y trece céntimos de euro (184.925,13 euros), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día trece de diciembre del dos mil diez, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el 75 por ciento de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta será el día diez de enero del dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el diecisiete de enero del dos mil once a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaria o en entidad de crédito, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificante de su ingreso en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benifaió, 20 de septiembre de 2010.- La Notario, doña Sara Morán San Juan.

ID: A100072815-1